GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO

CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B

RFC TELEFONO 981 8183411

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

DOMICILIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN

PARCIALIDADES O DIFERIDO, 30 DIAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES

Y MANO DE OBRA Y 2 DÍAS DE ENTREGA

ORDEN DE SERVICIO



16/03/2018 OSV-0255 RV2220-0180

RV2220-0180 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14414

SERIE 3C6JRAAG7EG103678

LINEA CAMIONETA

MODELO 2014

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 188000

DESCRIPCIÓN CHRYSLER . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$696.00
0017	CARBUKLIN MOTORCRAFT	BOTE	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MOTORCRAFT	LITRO	7	\$75.00/	\$525.00	\$84.00	\$609.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	E					\$3,599.48
0374	BALATAS DELANTERAS MARCA FARET	JUEGO	1	\$870.00	\$870.00	\$139.20	\$1,009.20
1239	FILTRO DE ACEITE. MOTORCRAFT DE CARTUCHO	PIEZA	1	\$130.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
1299	BUJIA. MOTORCRAFT PUNTA DE PLATINO	PIEZA	6	\$58.00/	\$348.00	\$55.68	\$403.68
1465	FILTRO DE AIRE MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$185.00	\$185.00	\$29.60	\$214.60
2157	BOMBA DE FRENO MARCA LUSAC	PIEZA	1	\$1,570.00	\$1,570.00	\$251.20	\$1,821.20
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					I T	\$1,276.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. (CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS, BALATAS DELANTERAS Y RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO)	SERVICIO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00

RECIBI 16 NARZO 2018

SUBTOTAL \$4,803.00

IVA \$768.48

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$5,571.48

(SON: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 48/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0255|448|55714800|16032018|21|88|

Cadena Encriptada: fnM9+x0YaI94oZxfIPF2JK8YBxqQo7iwSiQcfvHURm501II1HZ4wV2QdmB/O56YJ

Cuadalupe del l'Ones dun Subcoordinadora Adueva 16/03/18

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 16/03/2018

Página 1 de 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO

DOMICILIO CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B

TELEFONO 981 8183411

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN

PARCIALIDADES O DIFERIDO, 30 DIAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES

Y MANO DE OBRA Y 2 DÍAS DE ENTREGA

ORDEN DE SERVICIO



16/03/2018 OSV-0255

DCP-02(ANEXO 54)

RV2220-0180

RV2220-0180 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14414

SERIE 3C6JRAAG7EG103678

LINEA CAMIONETA

MODELO 2014

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 188000

DESCRIPCIÓN CHRYSLER . RAM 1500. PICK UP.

IMPORTE TOTAL UNIDAD CANTIDAD PRECIO IVA CLAVE DESCRIPCIÓN

DATOS SIACAM

ID: 13701 FOLIO: 0478

ETAPA: Directa

ESTATUS:

dulia sabet Don Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Nota

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ Elaboró:

Fecha de impresión: 16/03/2018

Página 2 de 3

VERSIÓN PÜBLCA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal dasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

DCP-02(ANEXO 54)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO

CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B DOMICILIO

TELEFONO 981 8183411

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN

PARCIALIDADES O DIFERIDO, 30 DIAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES

Y MANO DE OBRA Y 2 DÍAS DE ENTREGA

ORDEN DE SERVICIO

16/03/2018 OSV-0255 RV2220-0180

RV2220-0180 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14414

SERIE 3C6JRAAG7EG103678

LINEA CAMIONETA

MODELO 2014

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 188000

DESCRIPCIÓN CHRYSLER . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMIC	A		
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO		
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES		
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL		

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ Elaboró:

Fecha de impresión: 16/03/2018

Página 3 de 3